



Municipalidad de Arizona, Atlántida

Administración 2022-2026

Fundada el 24 de Enero de 1990



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL DE HONDUREÑO (A)

- 1°** Certificación de nacimiento original reciente (Ambos Contrayentes)
- 2°** Constancia de Soltería (Lps. 200 / Registro Civil).
- 3°** Constancia de no Parentesco entre los dos contrayentes, la cual hace constar que los contrayentes no son Familiares, será extendida por el registrador Civil Municipal del Lugar de Inscripción de Nacimiento (Lps. 200 / Registro Civil).
- 4°** Constancia de Antecedentes Penales para matrimonio (Ambos Contrayentes).
- 5°** Copia de identidad y copia de solvencia Municipal de ambos contrayentes.
- 6°** Declaración Jurada de Bienes y Muebles (Especificando Marcas o Bienes Inmuebles, Especificando la Dirección y Colindancia de las mismas, casas, terrenos, plantaciones etc.) Ante un Juez de Policía o ante un notario, si son Bienes Mancomunados o si son Bienes Separados.
- 7°** Examen Médico de VIH(Ambos contrayentes, certificado médico, de no tener enfermedades transmisibles)
- 8°** Parejas que tienen hijos en común, (no necesitan exámenes médicos, necesitan presentar partidas de nacimiento originales de los hijos)
- 9°** Si la contrayente está en estado de embarazo presentar examen médico.
- 10°** Fotocopia de identidad y solvencia municipal de ambos testigos, los cuales tienen que ser mayor de 21 años, Casados (Que sepan leer y escribir pudiendo comparecer particulares, no parientes)
- 11°** Presentar la documentación 20 días antes de la publicación de edictos.

Menores de 21 y mayores de 18 años

1. Autorización obligatoria de sus legítimos padres.
2. Si uno o ambos padres del menor o la menor están fallecidos, será de carácter obligatorio presentar la certificación de defunción.
3. Si los padres legales viven y no pueden comparecer autorizar el matrimonio por una u otra causa de fuerza mayor que les impida, deberán enviar la respectiva carta poder debidamente autenticada.



Municipalidad de Arizona, Atlántida

Administración 2022-2026

Fundada el 24 de Enero de 1990



Los contrayentes menores de 18 años no podrán contraer matrimonio aunque los padres quisieran autorizarlo (Bajo ninguna condición)

- **En caso de que alguno o ambos contrayentes estuviese casados anteriormente deberán presentar constancia de divorcio.**

REQUISITOS PAR A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL DE EXTRANJERO(A)

- **1° Declaración jurada de dos testigos que den fe que el contrayente o la contrayente es soltero (a).**
- **2° Constancia de Soltería**
- **3° Constancia de antecedentes penales**

Estos tres documentos deben presentarse autenticados y apostillados por la embajada del país de origen.

O autenticadas por el consulado de relaciones exteriores en Honduras.

- **4° Certificación de Nacimiento**
- **5° Copia de la identificación**
- **6° Copia de pasaporte**
- **7° Examen médico de VIH**

PRECIO DE LA BODA

**Matrimonios celebrados en el palacio municipal Corriendo Edicto
Lps. 350**

**Matrimonios celebrados en el palacio municipal sin Correr Edicto
Lps. 700**

Matrimonios celebrados a domicilio dentro del casco urbano(Arizona) Corriendo Edicto Lps. 550

Matrimonios a domicilio celebrados fuera del municipio sin Corriendo Edicto Lps.850

**Gastos de Viaje para celebrar matrimonio a domicilio en general
Lps.500**

PRECIO DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES ANTE UN JUEZ DE POLICIA EN EL PALACIO MUNICIPAL

Lps. 200.00 por los dos Contrayentes